

## Entrega del Informe investigación sociofamiliar radicado 2010-030

Edgar Andres Gallo Gonzalez <egallog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/02/2024 2:30 PM

Para:Luz Nelsy Ariza Marin <larizam@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (351 KB)

IT 201000030.pdf;

Cordial saludo, por la presente me permito hacer entrega del Informe de investigación sociofamiliar solicitado en el radicado 630013110004-2010-00030-00

Quedo atento a la continuación del proceso o algún requerimiento o aclaración

Atentamente,

EDGAR ANDRES GALLO GONZALEZ

T.P No. 127663

Asistente Social Juzgado 4 de familia - Armenia, Quindío

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

	<p style="text-align: center;"><i>Rama Judicial de Poder Público</i> <i>Consejo Superior de la Judicatura</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>SGC</b></p>	<b>Código</b>	
			<b>Versión</b>	<b>001</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>-2015</b>

Armenia, febrero 20 de 2024

Radicado 201000030

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

La ciudad

Asunto: Entrega Informe de Investigación Socio familiar

Remito por este medio, el informe de Investigación Socio-familiar, realizado en el lugar de residencia **José Gustavo Alfonso Correa Rey** y quien figura como su Curadora la señora **Martha Lucia Correa Rey**; trámite para Revisión de Interdicción Judicial con Radicado 201000030.

También se le informa al despacho, que se brindó amplia orientación e ilustración sobre el proceso adelantado y se dio respuesta a las inquietudes planteadas.



Atentamente,

EDGAR ANDRES GALLO GONZALEZ

Asistente Social

T.P No. 127663

Anexo: Archivo PDF Informe Investigación Socio familiar

## INFORME DE INVESTIGACION SOCIO-FAMILIAR

### DATOS GENERALES

<b>Clase y tipo de proceso</b>	Revisión de Interdicción Judicial		
<b>Nº de radicado</b>	630013110004-2010-00030-00		
<b>Fecha de diligencia:</b>	15/02/2024	<b>Fecha de entrega</b>	20/02/2024
<b>Solicitud:</b>	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA	Providencia:	13/07/2023
<b>Juzgado de procedencia:</b>	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA		
<b>Asistente Social asignado:</b>	Edgar Andrés Gallo Gonzalez – Psicólogo TP. 127663		
<b>PARTES DEL PROCESO</b>			
<b>DEMANDANTE</b>	Martha Lucia Correa Rey	C.C 24.486.038	
Dirección	Carrera 14 No. 54 norte -10 Mz 6 Casa 3, la primavera // Cel 3113909211		
<b>DEMANDADO / Interdicto</b>	José Gustavo Alfonso Correa Rey	C.C 7.534 534	
Dirección	Carrera 14 No. 54 norte -10 Mz 6 Casa 3, la primavera		

*La información registrada en este informe fue la que suministraron las partes y la que se observó en el momento de la visita, partiendo del principio de la buena fe, previa firma del consentimiento informado.*

#### 1. OBJETIVO:

Desarrollar visita sociofamiliar con el fin de establecer:

- Verificar los aspectos relevantes, al ambiente socio- familiar, alrededor de José Gustavo Alfonso Correa Rey (**JG**), así como las condiciones de vida familiar, académica y social
- Emitir concepto social a fin de determinar la situación actual de la persona con discapacidad, señor JG dentro del trámite de revisión de medida de interdicción judicial y la designación o no de apoyos, de conformidad con la Ley 1996 de 2019.

#### 2. DOCUMENTOS OBSERVADOS:

- ✓ Expediente digital de la Interdicción judicial, con sus anexos,
- ✓ Historia Clínica,
- ✓ Valoración de apoyos
- ✓ Otros documentos

#### 3. METODOLOGÍA Y TECNICAS:

- Visita Domiciliaria: Estudio realizado para determinar las relaciones de un grupo familiar, sus condiciones de habitabilidad y la articulación con las redes sociales del entorno.
- Entrevista Semi estructurada: Mecanismo de aproximación que permite profundizar el conocimiento de una persona, grupo, situación o vivencia.
- Observación participante: Técnica que permite observar el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.
- Revisión Documental: Esta técnica permite tener en cuenta aspectos del histórico de acciones adelantadas con la persona, así como los soportes de interacción a nivel institucional por parte del sistema familiar

#### 4. ANTECEDENTES QUE INDUCEN AL PROCESO:

José Gustavo Alfonso Correa Rey (JG) fue diagnosticado con una “Hidrocefalia y

retardo mental moderado, compromiso cognitivo de la memoria, orientación, pensamiento atención del juicio, abstracción raciocinio, coeficiente intelectual inferior al promedio”, posiblemente derivado de sufrimiento fetal. Fue declarado en Interdicción Judicial, mediante sentencia N° 352 de octubre 27 de 2010, emitida por el Juzgado Cuarto de Familia de Armenia, para lo cual fue nombrada como curadora, Nora Irma Rey de Correa, cargo que desempeñó hasta su relevo, por motivos de salud el 05 de octubre de 2016 por dificultades de salud y como nueva curadora, paso a ser la señora Martha Lucia Correa Rey, hermana de José Gustavo Alfonso Correa Rey desde ese momento y hasta la fecha.

## 5. DESARROLLO DE LA VISITA

Entre el 15 de febrero de 2024, se realizó visita sociofamiliar en la residencia de JG. En la visita se presentó inicialmente el Asistente Social, indicando el objetivo y condiciones de la visita, se firmó el consentimiento informado. Se procede a realizar entrevista semi estructurada para la recolección de la información objeto de esta visita, inicialmente con la señora Nora Irma Rey de Correa. Posterior a esto se realiza entrevista con José Gustavo Alfonso Correa Rey.

Resultado de la visita se desarrolla el siguiente informe donde se da cuenta de la información recolectada, y las recomendaciones pertinentes del asistente social.

## REDSULTADOS ENCONTRADOS.

### 6. ESTRUCTURA FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
José Gustavo Alfonso Correa Rey	Titular del acto jurídico	63	Bachiller	N/A
Nora Irma Rey de Correa	Madre	88	Técnico	Pensionada
*Martha Lucia Correa Rey	Hermana / curadora			

*\*El señor Leonardo y la señora Martha Lucia Correa Rey, no conviven con el señor JG, residen de cerca de su hermano y en el momento de la visita la señora Nora menciona que se encuentra haciendo una diligencia fuera del país.*

### 6. DINAMICA FAMILIAR:

El entorno familiar de JG es una familia nuclear, dónde conviven en el mismo lugar su madre y el, con cercanía de los demás miembros del grupo familiar como lo son sus hermanos. Padre fallecido. La señora Nora, madre de JG reporta que si bien ella es quien convive permanentemente con JG, quien figura como curadora es su hija Martha Lucía, hermana de JG pero que actualmente se encuentra acompañando el nacimiento de su nieto fuera del país.

Si bien, JG recibe 50% de ISMMLV que heredó de la pensión de su padre y que es administrado por su hermana, apenas cubre sus gastos de aseo personal, por lo que tanto su madre, como sus hermanos aportan a la economía de JG para cubrir todas sus necesidades. En general tanto JG como su madre, manifiestan que toda la familia apoya mucho en el acompañamiento y cuidado de JG, dándole cariño, afecto, respeto y dentro de las posibilidades la invitan a pasar fines de semana, vacaciones o le dan obsequios.

La relación entre los miembros de la familia se basa en el respeto y apoyo, construyendo una red de apoyo que alivia las necesidades de cada uno de los miembros, en especial de JG. Las pautas de crianza con las que se desarrolló JG corresponden a las tradicionales de la zona, sin embargo, dadas sus limitaciones en el desarrollo por su diagnóstico solo participa de la dinámica familiar en conversaciones, apoyo en oficios de la casa como barrer, trapear y organizar sus cosas y el cuidado de su mascota, con quien refiere su madre, “es la obsesión de él, lo prefiere por encima de cualquier cosa” Si bien su madre refieren que JG es un hombre respetuoso, la convivencia es difícil, pues “el no duerme, se la pasa hablando solo y haciendo ruidos toda la noche”

En general, logra evidenciarse una dinámica familiar basada en el respeto y la confianza, con dificultades típicas del entorno cultural que la familia se esfuerza por superar desde sus recursos y buscan garantizar el bienestar integral de JG y de la familia.

## **7. SITUACION ECONOMICA**

Actualmente los ingresos económicos de la familia, corresponden a 1smmlv según declara la señora Nora, la cual proviene de una pensión que comparten 50/50 con su hijo, la recibe tras la muerte de su esposo y padre de JG. Otros ingresos provienen de la propia pensión de Nora, y algunos esporádicos provienen de apoyos de sus hijos quienes apoyan la economía familiar.

No se reportan bienes a nombre de JG.

## **8. CONDICIONES HABITACIONALES:**

- Carrera 14 No. 54 norte -10 Mz 6 Casa 2, la primavera

Esta casa es propiedad de uno de los hermanos de JG a quien arriendan la vivienda, según reporta la señora Nora, disponen de un lugar amplio, iluminado, limpio. El acceso es pavimentado dentro de unidad residencial.

Tiene 2 plantas, en la primera vive su madre, se encuentra cocina, la sala-comedor, baño y patio de ropas. En el segundo piso, se encuentran ubicadas 2 habitaciones, una de ellas es habitada por JG, hay además 2 baños y un estudio Cuenta con todos los servicios públicos: agua, energía, gas domiciliario, además cable e internet.

En el hogar no se identifican condiciones atípicas de aseo y/o salubridad.

Es importante mencionar que, dado que JG es capaz de desplazarse solo, es peligroso que la unidad residencial da sobre una vía de alto flujo vehicular donde transitan a alta velocidad.

## **9. DINAMICA PERSONAL DE JG:**

En la entrevista a José Gustavo Alfonso Correa Rey se observó masculino de 63 años, con apariencia física acorde a la edad biológica, en aparente buen estado de salud. Diálogo fluido y coherente dentro de límites de comprensión y complejidad. Se ubica en las esferas de tiempo, espacio y persona. Su madre reporta que la dificultad de comunicación se encuentra asociada a la fonación pues desde su corta edad se le dificulta.

La madre reporta que, desde el nacimiento, posiblemente derivado de sufrimiento fetal, JG presentó hidrocefalia y retardo mental moderado, lo cual desencadenó en un compromiso cognitivo de la memoria, orientación, pensamiento atención del juicio, abstracción raciocinio, coeficiente intelectual inferior al promedio, entre otros. El reporte completo en la historia clínica de JG

Desde su nacimiento, madre y padre trataron de brindar el apoyo necesario, JG estudió hasta terminar su bachillerato, pero no curso estudios posteriores.

Inicialmente su madre actuó como curadora, pero por sus condiciones de salud, ahora es su hermana quien figura como acudiente, aunque toda la familia apoya el bienestar de JG.

JG menciona que con toda su familia tiene un buen trato, así como con las personas que interactúa, tiene un grupo social con sus ex compañeros del colegio, donde interactúa generalmente de forma virtual en chat de WhatsApp con ellos.

Dentro de su rutina diaria, es capaz de levantarse, asearse, escoger su ropa, y moderadamente organizar su cuarto. Su madre reporta que dentro del hogar puede colaborar con algunos oficios como barrer, trapear, alcanzar algunos objetos y puede estar solo con supervisión, por recomendación de su psiquiatra se le designan responsabilidades como compras básicas o sacar basura, recoger el periódico, entre otras. Para diligencias personales, manejo de dinero o transacciones, requiere compañía, así como de sus diligencias de salud. Para esto su hermana y madre lo apoyan.

JG refiere “me gusta estar en la tableta, para ver videos de documentales o programas viejos que me gusta repetir, también me gusta chatear con mis amigos y con mi familia”

Durante la noche, su madre refiere que “el no duerme, se queda hasta tarde despierto, habla solo, mueve cosas, creo que ni siquiera se da cuenta de los ruidos que hace y repite las noticias que ha visto en la televisión o en internet”

JG y su madre reportan que en familia comparten diversas actividades como salir por Armenia o visitar la finca de familiares los fines de semana, también van de vacaciones entre otras.

**CICLO DE VIDA:** Masculino de 63 años en ciclo de vida adulto mayor, es tratado como tal por su familia y conocidos. En aparentes buenas condiciones de salud, se evidencia alerta, atento, está orientada en su esfera personal, espacio y tiempo, buena disposición al diálogo el cual es fluido, dificultades para la fonación, coherente. JG reporta que se encuentra bien y que está en disposición de atender la entrevista. Reportan que posee EPS como beneficiario de la señora Nora, y actualmente esta en valoraciones pues se detectó problemas en su riñón.

**ESFERA EMOCIONAL:** No se identifican reacciones atípicas a sus emociones en cuanto a tono, intensidad o modulación. Durante todo el tiempo se evidencia alegre y atento, sonríe, sostiene mirada con el entrevistador durante el dialogo. Refiere ser una persona tranquila, feliz, le gusta ver documentales, chatear, estar con su perra. Manifiesta que se siente queridos en su hogar.

Se le consulta a JG por su familia, identifica y nombra a todos sus miembros, sus padres, entre otros, menciona que con todos tiene buenas relaciones y confía en ellos, en particular con su madre y su hermana Martha y su hermano Bernardo que vive en Bogotá.

Su madre menciona que, aunque es común que este de buen ánimo, en ocasiones presenta mal humor, o soliloquios en particular durante las noches. Esperan que con apoyo de medicación o tratamiento puedan ayudarle a conciliar el sueño.

**ACADÉMICA:** JG estudio bachillerato completo, no continuó estudios superiores. Sabe leer y escribir, también es interesado por temas culturales, o históricos los cuales observa y da seguimiento en documentales de internet o televisión. Se mantiene actualizado de la realidad de su contexto con los noticieros y comenta de la actualidad en sus conversaciones de forma coherente y según sus propias preferencias. Refiere que también realizó algunos cursos en el SENA.

**SOCIAL:** Su círculo social, se compone de familiares, ex compañeros de colegio, y personas de su vecindad. Es amable y sonríe a las personas de la sociedad en general, de su vecindad. Sin embargo, en ocasiones no saluda porque se distrae o “el va hablando solo y no pone cuidado a los demás” refiere su madre.

Su familia niega consumo de Alcohol, SPA o tabaco.

**PROYECTO DE VIDA:** José Gustavo menciona que le gusta viajar, le gusta pasear y jugar con su perra Pinnina. No tiene un proyecto de vida a mediano o largo plazo.

## **10. CONCEPTO SOCIAL**

El señor José Gustavo Alfonso Correa Rey de 63 años, actualmente soltero, sin hijos, presenta una condición de discapacidad mental desde su nacimiento, por la cual ha requerido de otras personas que la apoyen en las diferentes situaciones de su vida. Inicialmente fue su madre quien desempeñó la función de curadora y posteriormente y hasta la fecha lo desempeñan la señora Martha Lucia, su hermana.

JG convive con su madre y depende económicamente de sus ingresos y los de su madre, que provienen de una pensión heredada de su padre, refieren aproximadamente 1SMMLV.

JG realiza por sí misma algunas de las actividades básicas de cuidado personal (ABC), y dependiente para la realización de las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD), como: movilidad en la comunidad, manejo de temas financieros, la comunicación (por problema en la expresión del lenguaje), cuidado y gestiones de salud, mantenimiento y administración del hogar, preparación de alimentos, manejo de la seguridad entre otros, de ahí que la señora Martha Lucia y Nora, son quienes se vienen encargando de la ejecución de estas actividades en pro de garantizarle su bienestar, integridad física y protección. Además, cuenta con una red de apoyo familiar donde otras actividades como supervisión, cuidado, tiempo de ocio son apoyados por hermanos.

Conforme a lo anterior, el señor JG está en condiciones de manifestar su voluntad, gustos y preferencias de forma simple; se autodetermina, manifiesta su voluntad, gustos y preferencias, más no alcanza a comprender aspectos jurídicos, administrativos, económicos y financieros, de ahí que

requiera de apoyos para evitar una posible vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero.

Finalmente, se hace necesario designar o proveer de apoyos al señor JG, que facilite el ejercicio de su capacidad jurídica, liderado por las señoras Martha Lucía y en ocasiones su madre Nora, quienes se encargarán de tener presente su voluntad, gustos y preferencias, toda vez que existe una estrecha relación de confianza, respeto y afectividad, para brindar asistencia en la comunicación, que permita la mejor comprensión y expresión con terceros, supervisión y apoyo en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria entre ellas: atención y tramites en salud, administración de recursos económicos (pensión de sobreviviente), además apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos

## 11. RECOMENDACIONES

En cuanto a las necesidades de apoyo que se identifican en JG y los ajustes razonables y necesidades que requiere en su cotidianidad se recomienda:

**En cuanto a su comunicación:** Apoyo para entender actos jurídicos y sus consecuencias, en particular en lo relacionado con su comunicación con el entorno, institucional y social, pues se deben formular de forma sencilla y clara las oraciones, comunicaciones o interrogantes que se le hacen, para que, en caso de requerirlo, pueda expresarse frente a estas en forma de afirmaciones o listas cortas.

En este sentido, también requerirá apoyo en la interpretación de su voluntad y preferencias y hacer valer su voluntad en estas decisiones, pues JG es capaz de expresar sus gustos y preferencia, estado de bienestar o disconformidad frente a eventos, situaciones o personas de forma muy concisa, por lo que de ser necesario la persona de apoyo deberá interpretar y comunicar a terceros.

**Patrimonio y dinero:** Frente a propiedades, bienes, deudas, servicios o transacciones, JG no reporta propiedades y tampoco conoce o maneja dinero o relaciones comerciales de alta cuantía, por lo que la persona que la apoya debe tomar decisiones frente a este aspecto en beneficio de JG. Según reporta la familia. Si llegase a ser necesario una relación laboral deberá contar con una valoración específica de su capacidad frente a las funciones asignadas, y al manejo de dinero que se haga frente a esa relación laboral.

**Familia, cuidado personal y vivienda:** Lm es capaz de realizar actividades básicas de su aseo personal, pero requiere supervisión frente a estas actividades.

**Salud integral y proyecto de vida:** Al no ser posible identificar un proyecto de vida en su edad actual, se recomienda continuar con las actividades, procesos sociales y hábitos y rutinas diarias que lleva y frente a los cuales ha manifestado gusto. A futuro, consultarlo y apoyar u orientar si llegase a manifestar un interés particular en cuanto a su sexualidad, relaciones sentimentales, entre otras. Es muy importante que se realice valoración, seguimiento y apoyo terapéutico y/o farmacológico de ser necesario en relación con las dificultades de sueño del señor José Gustavo.

**Educación:** Es importante que continúe con las actividades como aprendizaje de gustos particulares que estén en sus posibilidades, entre otras, que además de brindar un espacio de integración e inclusión social, permite el desarrollo de diversas habilidades en las que puede potenciar su autonomía.

**Justicia, participación y voto:** JG requiere apoyo para el acceso a la justicia, mecanismos de participación y ejercicio del voto.

## 12. BIBLIOGRAFIA

Correa M., L. y Bautista Q., A. (2020) *Valorar apoyos para tomar decisiones*. Puntoaparte editores. ISBN (Online): 978-958-5461-86-4

ELABORÓ:

Edgar Andres Gallo Gonzalez  
Profesional del Área de Asistente  
social

REVISÓ:

APROBÓ:

### 13. ANEXOS:

#### A) Consentimiento Informado

	Rama Judicial de Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Proceso - Asistencia Social	SGC	Código	
			Versión	001
			Fecha:	

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Armenia, día 15 mes febrero año 2024 Hora 3am

Yo Nora Irma Ray de Correa identificado (a) con la C.C. N° 23259280 presto voluntariamente mi consentimiento para realizar VISITA SOCIOFAMILIAR por parte del Asistente Social del Juzgado de Familia, en mi residencia ubicada en Carrera 4 No 54 No. 10 M. 6 c3 de Armenia, Q..

He recibido información clara y completa sobre los propósitos de la VISITA y la entrevista y sobre las condiciones éticas que le gobiernan. Se me informa que los datos obtenidos harán parte del proceso de Revisión Interdicción Judicial radicado con N° 2010-030 procedente del Juzgado 04 de Familia y Civil de Armenia, Quindío y puede ser usado por las partes, empleados y funcionarios que actúen dentro del proceso y las demás autoridades competentes que lo requieran.

Autorizo el uso de medios tecnológicos para la toma de video, fotografía o grabación de audio y video.

Manifiesto haber leído y entendido el presente documento, las condiciones nombradas y entiendo la importancia que este tiene dentro del proceso en mención para la garantía de los derechos de las personas o menores afectadas.

Firma: [Handwritten Signature]  
C. C. N° 23259280

[Handwritten Signature]  
**Edgar Andrés Gano González**  
Asistente Social